Señora
VIVIANA CAROLINA RAMIREZ ROTAVISTA
C.C. 66.755.644

REFERENCIA: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: OPD-MC-2025-0014

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determina contratar con **VIVIANA CAROLINA RAMIREZ ROTAVISTA C.C. 66.755.644** como el proponente que cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Objeto del Contrato: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE UN BANCO DE MATERIALES DESTINADO A APOYAR Y MITIGAR LOS EFECTOS OCASIONADOS POR DESASTRES NATURALES Y/O CATÁSTROFES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, TANTO EN SU ZONA URBANA COMO RURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024761090130..

Valor del Contrato: SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($63.736.945,00) M/CTE.

Plazo de Ejecución: 30 DÍAS .

Forma de Pago: La Alcaldía Distrital de Buenaventura, realizara un único por valor el 100% del valor de la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.El pago está sujeto a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, el informe final del contratista, Acta de Recibo y Ejecución e Informe a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, adjuntando la certificación que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y salud, de acuerdo con lo normado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007..

Disponibilidad Presupuestal:

Nro	Fecha	Rubro	Valor
2025.CEN.01.000176	2025-03-07	2.3.2.02.01.004 - 101 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	172.000.000,00

Garantía Única: 1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más. 3. Calidad de los bienes: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y un (1)

año mas. 4. Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato.

De acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, El presente documento junto con la invitación y la oferta constituyen el contrato. El contratista debe adelantar los trámites de legalización, presentar las pólizas (si aplica) y suscribir el acta de inicio.

Para constancia se expide en Buenaventura, Valle Del Cauca, a los 22 Días Del Mes de Mayo de 2025.

DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
SECRETARIA DE DESPACHO
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024
Original Firmado

Proyectó: Luis Alberto Angulo Lopez